



BOLETIN



UNION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE BUENOS AIRES
EN MANEJO DE PLAGAS URBANAS

**JUNIO
2024**

...s alumnos y aula
de la **EMIPUA**
Escuela Universitaria Argentina en
Manejo de Plagas Urbanas
UCABA

Nuestro Equipo

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: JESUS A. ROMERO

Vicepresidente 1ro: JAVIER VALENZA

Vicepresidente 2do: GUILLERMO A. BEGUY

Secretario: JUAN PATRICIO MARIN

Pro-Secretario: SERGIO G. ORSI

Tesorera: NILDA ELIAS

Pro-Tesorero: LEONEL GARCIA

Primer Vocal Titular: FERNADO ARENA

Segundo Vocal Titular: ANA MARIA LAUDINI

Primer Vocal Suplente: ARIEL BELTRAME

Segundo Vocal Suplente: AUGUSTO LOBO

Revisor de Cuentas Titular: NATALIA IANNELLI

Revisor de Cuentas Suplente: GERARDO GONZALEZ

Gerente General

Ing. Agr. Christian Rodríguez MN 18102*13*01 MP: 01159

Secretaria Administrativa: Sra. Sandra Ramaglia

SER PARTE

Con UCABA se pudo
y se puede _____ P.2

UCABA

UCABA renueva su sitio web _____ P.4

UCABA entregó una beca para
el curso anual de la EMIPUA
durante las Jornadas de
Chemotecnica _____ P.5

RECOMENDACIONES

Hablemos de
Domisaniarios _____ P.6

ACTUALIDAD

El 6 de junio fue el Día Mundial
del Control de Plagas y
se conmemoró en todo el planeta _____ P.9

FEPLAGA
se presentó en sociedad _____ P.10

CAPACITACIÓN

Las Jornadas Técnicas Integrales
de Chemotécnica,
con la calidad y éxito habituales _____ P.11



LES RECORDAMOS NUESTRAS
VIAS DE CONTACTO Y REDES SOCIALES

 UCABA Plagas Urbanas

 UCABAp plagas urbanas

 UCABA

 ucaba.org.ar

 @UcabaInfo

 113604-7563

 113966-7344

 ucaba_plagas

 lunes a viernes de 9 a 17 hs.

 administracion@ucaba.org.ar



Con UCABA se pudo y se puede

Nos queda un largo camino por recorrer y todo esto es posible, gracias a su apoyo, su acompañamiento más la confianza que Ud. en calidad de socio generará los recursos para que, mes a mes, UCABA consolide el esfuerzo y la cuota social necesaria para la representación y defensa colectiva. Solo así, conseguiremos proteger su fuente de trabajo, su sustento económico, la salud pública y el propio ambiente.

¿Sabía Usted? que "Sin UCABA" el sector de Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente y de Limpieza y Desinfección de Tanques para Agua Potable, no hubiera podido operar durante la pandemia de Covid 19, ni hubiera sido declarada como "actividad esencial".

Si bien mediante la Resolución 2019-35-GCABA-APRA, el Gobierno de la Ciudad adujo que pretendía desburocratizar, eliminar y simplificar normas y requisitos en diversos regímenes a los fines de evitar la realización de trámites y registraciones que generan dilaciones y costos, tanto para el ciudadano como para la propia administración, la praxis demuestra lo contrario, ya que posteriormente a la derogación de los Registros de Actividad Desinfestación y Desinfección, de Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable, y del Registro de Directores Técnicos, por parte del GCABA, se ha implementado una conceptualización errónea, donde se ha realizado un inadecuado cambio en el Código Urbanístico, Ley N° 6.361, en lo que respecta a la Desinfestación y Desinfección, incluyéndolas en el ítem "10.2.10 Empresas de Desinfección/ Desratización" contemplándolas en el ítem "3.11.2 Cuadro de Uso del Suelo Industrial".

De este modo, estas actividades quedan contempladas por el GCABA, como industriales, ignorándose que son servicios de carácter exclusivamente domiciliario y sin transformación alguna de materia prima o procesos industriales, que pudieran generar contaminación a lo largo del tiempo en el sitio habilitado.

El escenario actual, que plantea el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre la inscripción de las empresas del MIPUA en el registro de Generadores de Residuos Peligrosos, sigue en marcha y a la fecha continuamos desde UCABA, dando batalla jurídica y el Dr. Sabsay sigue patrocinando la "Acción Declarativa de Certeza" que se inició 2019, por ende continúa siendo imprescindible ese asesoramiento técnico profesional, que nos brindan expertos ad-honorem, para avanzar en la causa con el mismo compromiso y la extrema dedicación de siempre. Día a día UCABA trabaja para que Ud. sienta orgullo de pertenecer. De pertenecer a una entidad que vela por sus intereses que además, genera beneficios, porque UCABA es suya, para que su empresa tenga una ventaja competitiva diferencial, respecto de las empresas que no son asociadas y tampoco perciben el riesgo de la potencial, extinción del MIPUA (Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente), en función a las arbitrarias normativas impuestas.

En este sentido, vale destacar ese y aquellos otros beneficios, que hemos sumado durante las actuales gestiones, pensando en el bien común y el de sus asociados.

- 1) Participación en ferias y jornadas nacionales e internacionales de modo gratuito o con aranceles preferenciales por ejemplo Seminario internacional del día del Controlador de Plagas organizado por ACHICPLA.
- 2) Actualización y difusión de primera mano sobre cambios en la legislación y/o reglamentaciones inherentes a la actividad de control de plagas urbanas, cuya difusión se realiza a través de los boletines mensuales.
- 3) Descuentos en el sistema de certificación digital, CDD y T, otorgado desde la plataforma virtual que genera la constancia de servicio con código QR, tan solicitados por los inspectores municipales.



- 4) Importante descuento en el valor del curso anual EMIPUA, Curso específico de control de plagas, que se dicta de manera Virtual a través de la Facultad de Ciencias Veterinaria de la UBA.
- 5) Descuento en el valor de los cursos cortos, dictados por la Universidad Nacional de San Martín, entre ellos destacamos, la diplomatura sobre manejo integrado de insectos vectores de enfermedades, tan necesario para diferenciar sus servicios.
- 6) Defensa y representación frente autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Ambiente de Prov. de Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Agrario de la Prov. de Bs As, Instituto Pasteur de CABA, Disertaciones en comunas de la ciudad y visitas protocolares y técnicas en Municipios del Gran Buenos Aires, Vicente López, etc.
- 7) Asesoramiento técnico sobre la actividad del MIPUA y pre asesoramiento Jurídico como guía de gestión.
- 8) Posicionamiento empresarial en nuestra página web, a través del siguiente enlace https://www.ucaba.org.ar/listado_asociados.php, usted podrá relacionarlo como hipervínculo con su página empresarial para que sus clientes sepan que tiene una institución que lo respalda y lo representa públicamente.

Para mayor información contactenos a gerencia@ucaba.org.ar.

Juntos lo hacemos posible



UCABA renueva su sitio web

Con la intención de modernizarnos y brindar nuevos beneficios al socio, hace algún tiempo, desde UCABA, hemos convocado a un equipo de profesionales para estudiar y potenciar las prestaciones de una nueva plataforma digital. Hoy, después de meses de trabajo, el proyecto es una realidad que ya se encuentra disponible para todos sus asociados.

El nuevo sitio web es dinámico, participativo, y adaptable a los diferentes dispositivos móviles y con mucha más información técnica.

Además, honrando su política de comunicación de puertas abiertas, el nuevo espacio institucional permitirá que cada socio tenga la posibilidad de ingresar los datos de su empresa y posicionarse dentro de la web por su localización y por los servicios que presta. Si aún no lo hiciste sumate a través del siguiente enlace

<https://www.ucaba.org.ar/asociados/registro2.php>

Junto lo hacemos posible



UCABA SE RENUEVA

**TENEMOS NOVEDADES
ACTUALIZAMOS NUESTRA
PAGINA OFICIAL PARA QUE
TODOS LOS SOCIOS TENGAN
UN LUGAR DESTACADO**

www.ucaba.org.ar

**Ingresá, completa el formulario
y se parte hoy mismo de este beneficio**

**INFORMATE
EN UCABA**

JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE

Coghlan 4724, Ciudad Autónoma de Buenos Aires +54 (911) 3604-7563
gerencia@ucaba.org.ar administracion@ucaba.org.ar www.ucaba.org.ar



UNION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE BUENOS AIRES
EN MANEJO DE PLAGAS URBANAS

UCABA - Plagas Urbanas | UCABA Plagas Urbanas | @UcabaInfo | UCABA | ucaba_plagas

UCABA entregó una beca para el curso anual de la EMIPUA durante las Jornadas de Chemotecnica

Las XXI Jornadas Técnicas realizadas por la empresa Chemotécnica los días 9 y 10 de mayo, con su invaluable historial de capacitaciones para el sector, constituyeron el ámbito ideal para que UCABA pueda sortear una beca para el curso de formación en control de plagas (EMIPUA) entre la multitudinaria concurrencia.

Este curso de formación intensiva se dicta de manera virtual en la plataforma de Facultad de Ciencias Veterinaria de la UBA en función a un convenio renovable entre UCABA y la Fvet. El plantel docente a cargo del curso, posee una destacada experiencia y algunos de ellos son reconocidos internacionalmente por su trayectoria profesional.

El ganador este año fue Gonzalo A. Cortiña, de la empresa Stoplagas, quién manifestó: “ ... tengo 29 años, empecé a trabajar en 2017 cómo técnico en Manejo Integrado de Plagas Urbanos y Ambiente en la empresa familiar Stoplagas, que se formó hace más de 10 años. Actualmente me ocupo sobre todo de la parte administrativa y logística de la empresa y de la venta de productos en el local que tenemos en Lanús Oeste. Estoy entusiasmado de empezar el año que viene el curso y aprender más sobre esta actividad tan profesionalizada “.



Hablemos de Domisanitarios

ANMAT/Ministerio de Salud (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica), define a los productos Domisanitarios como aquellas sustancias o preparaciones destinadas a la aplicación en superficies inanimadas, textiles, objetos y ambientes, para limpieza y afines, con acción sanitizante desinfectante y para desinfestación (Control de plagas Domésticas-Urbanas), para su utilización en el hogar y en ambientes colectivos, públicos y/o privados, incluyéndose los productos para desinfección de agua para consumo humano, incluyendo agua de piscinas.

Los Productos Domisanitarios utilizados en las actividades de Desinfección y Desinfestación (Desinsectación y Desrodentización) y en la Limpieza y Desinfección de Tanques de Agua Potable, se clasifican según OMS en categorías toxicológicas III "Poco peligroso" y U "Poco probable que presente un peligro agudo".

Actualmente, la clasificación de la OMS está basada en las categorías de peligro de toxicidad aguda del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Esta modificación es congruente con la resolución de la Asamblea de la Salud adoptada en 1975, en la cual se preveía el perfeccionamiento futuro de la clasificación en consulta con los Estados Miembros, las instituciones internacionales y los organismos regionales. El SGA satisface este requisito porque es un sistema de clasificación basado en amplias consultas internacionales y aceptado en todo el mundo (OMS, 2019).

ANMAT/Ministerio de Salud se encuentra alineado en estos conceptos con OMS y SGA. Siendo condición básica que los productos DOMISANITARIOS, pertenezcan a las categorías toxicológicas III "Poco peligroso" y U "Poco probable que presente un peligro agudo" para así otorgar los Registros e Inscripciones para empleo Domisanitario, tanto de venta libre, como venta profesional e industrial.

La categorización de ANMAT que refiere a Domisanitarios en general los clasifica también, como de Riesgo I y Riesgo II según por sus características cáusticas, irritantes, toxicológicas, concentraciones y/o diluciones, como precaución adicional de seguridad, puesto que un simple jabón o el agua lavandina constituirían riesgos si es que se los ingiere, o bien un repelente para mosquitos podría desencadenar una dermatitis en un niño sensible.

No obstante, por la categorización de estos productos, los envases post uso, no confieren riesgos en el particular, sean procedentes de Domisanitarios pertinentes a cualquier categoría de riesgo I o II.

Vale aclarar que en todos los casos de Domisanitarios, ya sean de venta libre o de venta profesional, son productos que no categorizan como muy peligrosos o peligrosos, por ende, sus envases post uso, tampoco califican como categorizables en: muy peligrosos o peligrosos. Un envase vacío no puede ser más peligroso que el producto que contuvo, ya que las sustancias no superan lo normado a nivel nacional por ANMAT/Ministerio de Salud y a nivel internacional por OMS y el SGA.

Una vez vacíos, los envases que contuvieron productos Domisanitarios de Uso Profesional son sometidos a la técnica denominada "Triple Lavado" según lo establecido en la Norma IRAM 12.069, y del análisis cromatográfico del residuo contenido en el envase post aplicación del Triple Lavado, surge que solo posee trazas de compuestos activos menores al 0,00001%, o < 1ppm (partes por millón), es decir, valores diez mil veces inferiores a los parámetros establecidos por normativas nacionales Ley 24.051, provinciales, y/o municipales (Ley N° 2.214 CABA), que son, como máximo 0,1% o 1000 ppm (UNIDDEF/CITEDEF-CONICET, 2022,).

RECOMENDACIONES

TRIPLE LAVADO OBLIGATORIO

Al aplicar la técnica de Triple Lavado se realizan sucesivos enjuagues del envase, obteniéndose un caldo remanente formado por agua y producto Domisanitario en ella diluido. Ese caldo es colectado nuevamente en el equipo pulverizador y reutilizado en otra aplicación, configurando al MIPUA como una actividad de cero externalidad en el proceso y alineada virtuosamente con la Economía Circular, en cuanto al reciclaje del envase vacío y al caldo remanente del proceso de Triple Lavado. Confiriendo a la actividad tres impactos positivos, protegiendo la salud de la población, al ambiente y su resultante en cuanto a la economía.

La principal diferencia a destacar entre los productos Fitosanitarios, defensivos agrícolas, y los Domisanitarios, de uso hogareño, reside en las condiciones toxicológicas para ser registrados y aprobados, ya que los Domisanitarios, serán utilizados dentro del ámbito doméstico por tanto deben corresponderse con las categorías locales e internacionales denominadas "poco peligroso" y/o "productos que normalmente no ofrecen peligro" (OMS, 2019), ya que están estrechamente ligados al uso diario y la salud humana.

En ambos casos, Fitosanitarios y Domisanitarios coinciden en la técnica del Triple Lavado pero no en sus categorías toxicológicas.

De acuerdo a su empleo para control de insectos rastroso y/o voladores, arácnidos, o combate de Roedores, ANMAT los divide en tres categorías:

- a) Venta Libre (disponibles para el empleo del público en general).
- b) Venta Profesional/Industrial (productos de venta dirigida al empleo Industrial, Alimentario, y/o Profesional para manejo integrado de plagas y uso profesional).
- c) De uso Exclusivo en Salud Pública, administrados y aplicados desde entes estatales/oficiales (sólo para insecticidas y rodenticidas, destinados al control estatal/oficial, de vectores de enfermedades transmisibles al ser humano, en cuyo caso poseen etiquetado diferente para USO OFICIAL- PROHIBIDA SU VENTA) y los productos de Uso Exclusivo en Salud Pública, sólo pueden ser adquiridos y aplicados, por la Autoridad Sanitaria.

Los de la segunda categoría son los utilizados por el personal, entrenado, de las empresas de Manejo Integrado de Plagas Urbana y Ambiente, bajo supervisión técnica profesional.

En este marco, resulta recordar algunas recomendaciones:

- A)** Solo utilizar productos domisanitarios habilitados, inscriptos o registrados ante ANMAT-Ministerio de Salud. Los productos domisanitarios se identifican necesariamente a través de los datos de registro de establecimiento y producto, de la siguiente manera:
- Número de Registro Nacional de Establecimiento (RNE: número de 9 dígitos): corresponde a la identificación del establecimiento titular del producto. El certificado de RNE es otorgado por ANMAT.
 - Número de Trámite Interno-N°TI xxxxxx/AA o N°EE-AAAA-NÚMERO: corresponde a un producto domisanitario de riesgo 1.
 - Número de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD: número de 7 dígitos): corresponde a un producto domisanitario de riesgo 2.

RECOMENDACIONES

B) Todo producto domisanitario debe ser conservado y transportado en su envase original con el marbete/etiqueta en buen estado.

C) No traslade ni lleve productos domisanitarios en transporte público.

D) En su vehículo, transporte domisanitarios, en contenedores plásticos con tapa hermética, con material absorbente, aserrín, piedritas gatunas, arena. Evite Derrames e Incidentes.

E) Está prohibido fraccionar los productos domisanitarios de uso profesional.

F) Está terminantemente prohibido la entrega de productos insecticidas y rodenticidas a terceros, y personas ajenas a la Empresa.

G) Está prohibido el empleo de domisanitarios que carecen de Registro ANMAT.

H) Está prohibido el empleo de productos fitosanitarios, agroquímicos, o de jardinería, aunque su ingrediente activo coincida con un domisanitario. (Sus solventes, formulaciones, y concentraciones serán distintas, al igual que sus categorías toxicológicas, poniendo en riesgo salud y ambiente.

I) Está prohibido el empleo de rodenticidas líquidos; bloques blandos; pastas y polvos.

J) Lea e interprete, el rótulo/marbete/etiqueta de los productos antes de usarlos.

K) Provea a su personal de EPP (Elementos de Protección Personal) Obligatorio según ley 19587 - Decreto 351/79.

L) Capacite continuamente a su personal, entrénelo, e infórmelo con máxima frecuencia.

LL) Aplique la técnica de Triple Lavado y perfore los envases una vez utilizados.

TRIPLE LAVADO* DE ENVASES DE DOMISANITARIOS DE USO PROFESIONAL

FICHA TÉCNICA

*TÉCNICA SEGÚN NORMA IRAM 12.069

Una vez vaciado el envase, verter el remanente del producto dentro del tanque del equipo pulverizador **durante 30 segundos**.



1 Agregar agua al envase hasta completar 1/4 de su capacidad.



2 Cerrar el envase y agitar enérgicamente por 30 segundos.



3 Verter el agua del enjuague en el tanque del equipo pulverizador.



Realizar tres veces los pasos 1, 2 y 3. El agua que queda en el pulverizador será reutilizada para preparar la solución en próximas aplicaciones.



4 Perforar el envase para evitar su reutilización. Dejarlo secar. No quitar ni dañar la etiqueta (marbete).



5 Realice la gestión final de envases de acuerdo a lo que indique su jurisdicción. Consulte a su Director Técnico.



Más información:

gerencia@ucaba.org.ar / WhatsApp 11-3604-7563

El 6 de junio fue el Día Mundial del Control de Plagas y se conmemoró en todo el planeta

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre el importante aporte que nuestra actividad realiza a la Salud Pública y a la calidad de vida de las personas, se celebró, el pasado 6 de junio, el “Día Mundial del Control de Plagas”.

UCABA, al igual que FEPLAGA, adhirió a la conmemoración sumándose a la gran mayoría de Cámaras, Asociaciones y Federaciones en todo el mundo.

La influencia del cambio climático sobre las poblaciones y distribución geográfica de las plagas de interés sanitario, incrementa sustancialmente el número de personas expuestas al riesgo de contraer enfermedades por ellas transmitidas. Así, patologías como el Dengue, Zika, Chikungunya, Paludismo, Fiebre amarilla, Peste Bubónica, Leptospirosis, Hantavirus, enfermedad de Chagas y Leishmaniasis, son solo algunos de los ejemplos cotidianos, de cómo algunas plagas, que ofician de vectores y reservorios de enfermedades, se cobran cientos de miles de vidas anualmente. Solo el mosquito anualmente provoca millones de hospitalizaciones.

Mientras tanto, otras plagas, se encargan de contaminar nuestros alimentos o de destruir nuestras pertenencias, de atacar las estructuras de nuestras viviendas, o comprometerán nuestro confort y calidad de vida. En cada uno de estos ejemplos intervendrán un técnico en manejo integrado de plagas urbanas y ambiente, en cualquier ciudad, en cualquier país y en cualquier continente estará un técnico capacitado para controlar las plagas y mitigar sus efectos, y lo hará con las estrategias de última generación recurriendo a formulaciones domisanitarias, seguras para la salud de las personas, las mascotas y el ambiente.

Este Día Mundial del Control de Plagas, 6 de junio, es prioritario para la concientización de la problemática de las plagas, pero también, y de manera importante, para la divulgación de nuestras capacidades profesionales para enfrentarlas y de nuestro insustituible rol en la custodia de la Salud Pública y el ambiente.

Recordemos que esta efeméride se celebra desde el año 2017 todos los 6 de junio, por iniciativa de la Asociación China de Control de Plagas, contando con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones internacionales como la Confederación Europea de Empresas de Control de Plagas (CEPA); Asociación Nacional de Empresas de Control de Plagas de EEUU (NPMA); y la Asociación de Control de Plagas de Asia-Pacífico (FAOPMA).



FEPLAGA se presentó en sociedad

FEPLAGA (Federación Argentina de Cámaras de Empresas de Manejo Integrado de Plagas y Ambiente) nace con el objetivo de unir a las cámaras regionales de Argentina para promover la excelencia, la innovación y la sostenibilidad en nuestro sector, y con la necesidad de establecer estándares unificados y mejores prácticas en el manejo de plagas urbanas y ambientales a nivel nacional.” Porque la unión hace a la fuerza.

Al cumplirse un año del inicio del proyecto para formalizar la unión entre todas las cámaras del país, y con la concurrencia de las cuatro Cámaras Fundadoras AECPlagNOA (Salta) , CAEMIP (San Fe) , CONINPLAG (Córdoba) y UCABA (Capital Federal y Gran Buenos Aires) , FEPLAGA se presentó en sociedad.

Lo hizo en el marco de las XXI Jornadas Técnicas Integrales para empresas de control de plagas, organizadas por Chemotecnica los días 9 y 10 de mayo 2024.

Durante el espacio concedido para tal fin en el programa central de la reunión, los presidentes de las cuatro cámaras fundadoras, Claudio Acosta (CAEMIP), Oscar Morón (AECPlagNOA), Jesus Romero (UCABA) y Pablo Martini (CONINPLAG) presentaron a la nueva institución. Claudio Acosta de Santa Fe señaló que: “Esta federación representa un hito en la actividad del control de plagas en nuestro País.

Y agregó: “Comprendemos la importancia crítica de proteger la salud, el bienestar de la población, preservar el medio ambiente y garantizar la seguridad alimentaria. Por eso nos proponemos defender activamente la formación profesional y capacitación continua, la educación, el mejoramiento de las habilidades técnicas y la máxima promoción de prácticas responsables; alentar la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías para mantenernos a la vanguardia en la lucha contra las plagas; y ser una voz unida y autorizada en cuestiones regulatorias y legislativas relacionadas con el control de plagas.

Por último, Acosta instó a la concurrencia de las XXI Jornadas, a que se unan a FEPLAGA a través de cualquiera de las Cámaras presentes en el país.



Las Jornadas Técnicas Integrales de Chemotécnica, con la calidad y éxito habituales

Durante los días 9 y el 10 de mayo de 2024, en el salón Juan Pablo II de la Universidad Católica Argentina, en Puerto Madero, Buenos Aires, fue escenario de las XXI Jornadas Técnicas Integrales para Empresas de Control de Plagas, organizadas por Chemotécnica.

Esta vigésima primera edición reafirmó la calidad técnica que caracterizó a la convocatoria durante sus más de veinte años de vida, y que la posicionó en un punto de encuentro ineludible para las Empresas de Control de Plagas Urbanas de Argentina y Latinoamérica.

La reunión dedicó su primera mañana a la Salud Pública, en particular, a los mosquitos de interés, haciéndose eco de la reciente epidemia de dengue que asoló al cono sur.

En este sentido, tanto el Lic. Manuel Espinosa, de Fundación Mundo Sano, como el Ing. Guillermo Tarelli, mostraron la situación en la que estuvo sumergida la región, planteando nuevas estrategias de prevención y control.

La tarde estuvo centrada en la problemática del control de plagas en la industria alimentaria, mientras que el día siguiente transitó temas como el control de roedores, el araneísmo, los equipos de protección personal, los avances digitales, herramientas no químicas, y el control de moscas, entre otros tantos.

La Federación de Cámaras de empresas de Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente (FEPLAGA) estuvo presente con un stand en el que se explicó a los concurrentes la importancia y perspectivas del proyecto. Además, contó con un espacio en el programa central en el que se presentó formalmente ante todos los presentes.

También UCABA tuvo una importante presencia institucional coronada por la proyección de un video sobre el trabajo colectivo para el desarrollo empresarial y del sector.

Como es habitual, en cierre de las Jornadas se realizaron sorteos, que este año incluyeron la Beca de UCABA para el curso EMIPUA 2025.

UCABA agradece muy especialmente a Chemotécnica, tanto el espacio físico central, como su incorporación en la agenda principal de la reunión.

En definitiva, esta edición remarca dos décadas, contribuyendo a mejorar el sector y representó un nuevo motivo de satisfacción, no solo para los organizadores sino para el universo del Control de Plagas.

